



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: JONH FREDY MELO FANDIÑO
DEMANDADO: DELIA PATRICIA SANTIAGO BUSTAMANTE
RADICADO: 2021-00480-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se CORRIGE el auto proferido el 11 de mayo de 2022, en el sentido de indicar que la audiencia señalada se llevará a cabo por medio del aplicativo **LIFESIZE** y no por Microsoft Teams. Las demás decisiones se mantienen incólumes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 027 del 18 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria